

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 739** *Resolución de 9 de junio de 2016, de la Dirección General de Política, Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de dos captadores solares, modelos Promasol Promatop 2.0 Blue y Promasol Promatop 2.6 Blue, fabricados por Xilinakis D & Co.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Promasol SL

Domicilio social: C/ Ciro Alegria, n.º 3, Pol. Ind. Guadalhorce, 29004 Málaga.

Fabricante: Xilinakis D & Co.

Lugar fabricación: Grecia.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación.

Modelo	Contraseña	Fecha resolución
Promasol Promatop 2.0 Blue.	NPS – 32915	19/11/2015
Promasol Promatop 2.6 Blue.	NPS – 33015	19/11/2015

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio	Clave
Demokritos.	1161

Laboratorio	Clave
Demokritos.	4025 DE1, 4046DQ1, 4023DQ1

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Promasol Promatop 2.0 Blue.	NPS – 19016
Promasol Promatop 2.6 Blue.	NPS – 19116

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores

solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2. Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos, por tanto, a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente renovación y no cumpliesen las citadas Normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

1. *Modelo con contraseña NPS – 19016*

Identificación:

Fabricantes: Xilinakis D & Co.
Nombre comercial: Promasol Promatop 2.0 BLue.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2050 mm.
Ancho: 1080 mm.
Altura: 110 mm.
Área de apertura: 1,82 m².
Área de absorbéndor: 1,81 m².
Área total: 2,21 m².

Especificaciones generales:

Peso: 38 kg.
Presión de funcionamiento máximo: 1 MPa.
Fluido de Transferencia de Calor: Agua.

Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

η_0	0,74	
a_1	4,48	W/m ² K
a_2	0,03	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	454	856	1258
30	287	689	1091
50	115	517	919

2. *Modelo con contraseña NPS – 19116*

Identificación:

Fabricantes: Xilinakis D & Co.
Nombre comercial: Promasol Promatop 2.6 Blue.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2050 mm.
Ancho: 1266 mm.
Altura: 110 mm.
Área de apertura: 2,33 m².
Área de absorbédo: 2,3 m².
Área total: 2,53 m².

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento máximo: 1 MPa.
Fluido de Transferencia de Calor: Agua.

Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

η_o	0,76	
a_1	2,69	W/m ² K
a_2	0,039	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	635	1165	1695
30	437	967	1497
50	168	698	1228

Madrid, 9 de junio de 2016.—La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.